

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 427
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197530-8
 La Cantidad de \$ 82.224 OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VENTICUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DOS GALONES DE PINTURA CAUCHO CLORADA Y
 RODILLOS, BROCHAS, DILUYENTE PARA LA MANTENCION DE PISOS MAESTRANZA
 MUNICIPAL
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	397760	11/05/2009	38.010
FACTURA	398554	11/05/2009	44.214

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :444

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		82.224
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	82.224	
Totales		82.224	82.224

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	82.224	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		82.224
Totales		82.224	82.224

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL (S)
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad